

Administraciones Públicas, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2005, de conformidad con el mismo, acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, con el siguiente tenor literal:

El Consejero de Administraciones Públicas, en virtud de las facultades conferidas en el art. 3.d del Reglamento de la Consejería de Recursos Humanos, propone al Consejo de Gobierno se adopte el siguiente acuerdo:

ASUNTO: MODIFICACIÓN PLANTILLA FUNCIONARIOS PROPIOS AÑO 2005.

Con motivo de la urgente necesidad planteada por la Consejería de Medio Ambiente de contar con un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, se PROPONE la modificación de la Plantilla de Personal Funcionario en los siguientes términos:

Modificación de la siguiente plaza:

Técnico de Administración Especial", Titulación Superior, por "Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos", Titulación Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 3 de octubre de 2005

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1799.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2005, acordó aprobar la siguiente Propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas:

Por la presente VENGO A PROPONER al Consejo de Gobierno previo dictamen de la Comisión Permanente de Administraciones Públicas la subida del 2% a las Ayudas de Acción Social del Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 29 de septiembre de 2005.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1800.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2005, acordó aprobar la siguiente Propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas:

La Consejería de Administraciones Públicas propone al Consejo de Gobierno la apertura de un nuevo plazo, de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el B.O.M.E., para la presentación de solicitudes relativas a la Ayuda al Estudio correspondiente al curso escolar 2004/2005.

Las solicitudes presentadas hasta el día de la publicación de este nuevo plazo, quedarán admitidas.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1801.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas por Orden núm. 0969 de fecha 25 agosto de 2005, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión del Puesto de Coordinador Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, por el sistema de concurso de méritos, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes.

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN DNI APELLIDOS Y NOMBRE

1 45265594 F Alarcón Castillo Rafael